

VI LEGISLATURA

**NÚM. 23** 

25 de enero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

# SUMARIO

# PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0158 Sobre el CEIP Ruiz de Padrón.

Página 6

**6L/PNL-0162** Sobre declaración del Festival Internacional de Folklore Villa de Ingenio "Muestras Solidarias de los Pueblos".

Página 6

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0187** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela.

Página 6

RECHAZADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0188** Del **GP Popular**, sobre las minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del IGTE.

Página 7

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

**6L/PO/C-0520** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre fomento de la apicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

**6L/PE-1880** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre plazas vacantes de médicos de atención especializada en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**6L/PE-1881** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre médicos especialistas que prestan servicio en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**6L/PE-1882** Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del puerto de Órzola, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 9

**6L/PE-1883** Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo dique del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 9

**6L/PE-1884** De los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

**6L/PE-1885** De los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre líneas de ayuda a los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 10

**6L/PE-1886** De los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

**6L/PE-1887** De los Sres. diputados **D.ª Manuela Armas Rodríguez** y **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre dispositivo desplegado con motivo de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 11

**6L/PE-1888** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, año 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

**6L/PE-1889** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 12

**6L/PE-1890** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prioridad de autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

- **6L/PE-1891** De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- **6L/PE-1892** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Amparo Martín** Martín, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales
- **6L/PE-1893** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Amparo Martín** Martín, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- **6L/PE-1894** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales
- **6L/PE-1895** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales

Página 13

- **6L/PE-1896** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- **6L/PE-1897** De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre la formación profesional reglada en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

**6L/PE-1898** Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre plan de actuaciones para 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

**6L/PE-1899** Del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre las viviendas sociales de la barriada de Titerroy en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 15

**6L/PE-1900** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre actuaciones en El Hierro en el Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 16

**6L/PE-1901** De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de formación de Hecansa en el Restaurante Escuela Mirador de la Peña, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 16

- **6L/PE-1902** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2002 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- **6L/PE-1903** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2003 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. conseiera de Sanidad.
- **6L/PE-1904** De la Sra. diputada **D.** Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2004 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

**6L/PE-1905** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, implantación de la administración deportiva "online", dirigida al Gobierno.

Página 18

**6L/PE-1906** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva, dirigida al Gobierno.

Página 18

**6L/PE-1907** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al Gobierno.

Página 19

**6L/PE-1908** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, censo de instalaciones deportivas, dirigida al Gobierno.

Página 19

**6L/PE-1909** De la Sra. diputada **D.**<sup>a</sup> **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, federaciones deportivas y clubes deportivos, dirigida al Gobierno.

Página 20

**6L/PE-1910** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre mejora de la práctica docente y la calidad en la educación a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 20

**6L/PE-1911** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acercamiento a los canarios en el exterior a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 21

**6L/PE-1912** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

Página 21

**6L/PE-1913** Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 22

#### Contestaciones

**6L/PE-1161** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre escuelas unitarias en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

**6L/PE-1277** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre ayudas a los estudiantes de turismo residentes en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 24

**6L/PE-1409** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguimiento de zonas de protección especial, dirigida al Gobierno.

**6L/PE-1427** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña de acogimiento temporal de menores "Familia-Nido", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 25

**6L/PE-1428** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto de la campaña de acogimiento temporal de menores "Familia-Nido", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

**6L/PE-1513** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre profesionales específicos para la tramitación de las solicitudes de adopciones internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

**6L/PE-1615** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre gratuidad de los libros de texto en el CEO Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

# PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0158 Sobre el CEIP Ruiz de Padrón.

(Publicación: BOPC núm. 194, de 6/10/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre el CEIP Ruiz de Padrón, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

Texto.

"El Parlamento insta a la Consejería de Educación la restitución de la línea tres al CEIP Ruiz de Padrón, centro educativo con alto número de alumnado con la finalidad de conseguir una enseñanza de calidad para nuestros niños."

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0162 Sobre declaración del Festival Internacional de Folklore Villa de Ingenio "Muestras Solidarias de los Pueblos".

(Publicación: BOPC núm. 200, de 17/10/05.)

# **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre declaración del Festival Internacional de Folklore Villa de Ingenio "Muestras Solidarias de los Pueblos", habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

# RESOLUCIÓN APROBADA

Техто:

"El Parlamento de Canarias acuerda:

Primero.- El Parlamento de Canarias manifiesta su respaldo a la propuesta elevada por el Ayuntamiento de Ingenio al Gobierno de la Nación, para declarar el Festival Internacional de Folklore Villa de Ingenio "Muestra Solidaria de los Pueblos" de interés turístico-cultural, instando por ello al Gobierno de Canarias a dar respaldo

institucional a este proyecto, haciéndolo extensivo a otros festivales de similares características que se celebran en el Sureste de Gran Canaria, en Agüimes, Festival del Sur—Encuentro Teatral Tres Continentes—, y en Santa Lucía—Encuentro de Solidaridad de los Pueblos de África y América Latina—.

Segundo.-El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que incluya en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2006 y siguientes, la correspondiente consignación suficiente de apoyo a la celebración del Festival Internacional de Folklore Villa de Ingenio "Muestra Solidaria de los Pueblos".

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIÓN APROBADA, ENMIENDA

6L/PNL-0187 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 14/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

# RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1.- Que inste, a su vez, al Gobierno de España a seguir en su firme apoyo y defensa a los emigrantes españoles que están siendo invadidos en sus tierras en Venezuela y a que continúe, a través de la Embajada Española en la República Bolivariana de Venezuela, buscando fórmulas de restitución o compensación económica a los perjudicados.
- 2.- Que se solicite al Gobierno de España información de todas las gestiones y trámites que se estén realizando para resolver el problema de las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras que pudieran afectar a canarios residentes en Venezuela.

3.- Que en coordinación con la Embajada de España en Venezuela busque especialistas legales venezolanos en orden a la prestación del asesoramiento jurídico adecuado a los canarios afectados, coordinando ese asesoramiento con los distintos centros españoles en los Estados de Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy, Zulia y en el Distrito Capital."

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Enmienda

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5.612, de 20/12/05.)

#### A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela" (PNL-187), presenta la siguiente

#### Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Que inste, a su vez, al Gobierno de España a seguir en su firme apoyo y defensa de los emigrantes españoles que están siendo invadidos en sus tierras en Venezuela y a que continúe, a través de la Embajada Española en la República Bolivariana de Venezuela, buscando fórmulas de restitución o compensación económica a los perjudicados.
- 2. Que se solicite al Gobierno de España información de todas las gestiones y trámites que se estén realizando para resolver el problema de las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras que pudieran afectar a canarios residentes en Venezuela.
- 3. Que refuerce el canal de información y asesoramiento, desde la Oficina de Representación del Gobierno de Canarias en Venezuela, tanto para actuar ante una supuesta 'expulsión de sus tierras', como para aclarar la información sobre dicha 'noticia' a todos los canarios residentes en dicho país que lo deseen."

Canarias, a 20 de diciembre de 2005.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola. RECHAZADA. ENMIENDA

6L/PNL-0188 Del GP Popular, sobre las minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del IGTE.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 14/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre las minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del IGTE, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Enmienda

DEL GP SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5.613, de 21/12/05.)

# A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del IGTE" (PNL-188), presenta la siguiente

#### Enmienda de modificación

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Que solicite al Gobierno de la Nación la desaparición de la compensación al Estado por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas establecidas en la Ley 20/1991, de 7 de junio.
- 2. Que, una vez suprimida la compensación, estos recursos se incorporen al 'Bloque de Financiación Canario', para su distribución entre las Administraciones Públicas Canarias, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias."

Canarias, a 20 de diciembre de 2005.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

# PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

6L/PO/C-0520 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la apicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 181, de 20/9/05.)

#### **PRESIDENCIA**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 21 de octubre de 2005, fue

retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre fomento de la apicultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-1880 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas vacantes de médicos de atención especializada en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.373, de 12/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.1.-Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas vacantes de médicos de atención especializada en los hospitales públicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito:

PREGUNTA

¿Cuál es el número de plazas vacantes, según especialidades, de médicos de atención especializada del Servicio Canario de Salud en los hospitales públicos existentes en Canarias?

Canarias, a 24 de noviembre de 2005.- EL DIPUTADO, Juan Ramón Hernández Gómez.

6L/PE-1881 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos especialistas que prestan servicio en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.374, de 12/12/05.)

# PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.2.-Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre médicos especialistas que prestan servicio en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito:

#### **PREGUNTA**

¿Cuál es el número de médicos especialistas del Servicio Canario de Salud que prestan sus servicios en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma? Canarias, a 23 de noviembre de 2005.- El DIPUTADO, Juan

Ramón Hernández Gómez.

6L/PE-1882 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del puerto de Órzola, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.434 de 14/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del puerto de Órzola, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

#### **PREGUNTA**

¿Para cuándo prevé su consejería la reanudación de las obras del puerto de Órzola?

Canarias, a 13 de diciembre de 2005 DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-1883 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo dique del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.435, de 14/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.4.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo dique del puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para su respuesta por escrito.

# PREGUNTA

¿Qué previsiones concretas tiene su consejería con respecto a la construcción del nuevo dique del puerto de Playa Blanca, en Lanzarote?

Canarias, a 13 de diciembre de 2005 DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-1884 De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.480, de 15/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.5.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada y D. Andrés Fuentes Pérez, diputado, ambos del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias con el Gobierno de la Nación y otras administraciones para afrontar el pago de los costes derivados por los daños causados por la tormenta tropical "Delta" en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 7 de diciembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-1885 De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre líneas de ayuda a los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.481, de 15/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.6.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre líneas de ayuda a los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada y D. Andrés Fuentes Pérez, diputado, ambos del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Qué líneas de ayuda ha abierto el Gobierno de Canarias para sufragar los costes derivados de los daños causados por la tormenta tropical "Delta" en la isla de Lanzarote, especialmente en lo que concierne al sector agrario?

Canarias, a 7 de diciembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-1886 De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.482, de 15/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.7.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre datos sobre daños provocados por la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada y D. Andrés Fuentes Pérez, diputado, ambos del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

# PREGUNTA

¿Qué datos ha recabado el Gobierno de Canarias, en colaboración con otras administraciones públicas, sobre daños provocados por la tormenta tropical "Delta" en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 7 de diciembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-1887 De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre dispositivo desplegado con motivo de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.483, de 15/12/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.8.- De los Sres. diputados D.ª Manuela Armas Rodríguez y D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre dispositivo desplegado con motivo de la tormenta tropical Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada y D. Andrés Fuentes Pérez, diputado, ambos del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

# PREGUNTA

¿En qué consistió el dispositivo desplegado por el Gobierno de Canarias con motivo de la tormenta tropical "Delta" en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 7 de diciembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez. Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-1888 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, año 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 5.485, de 15/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.9.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, año 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones específicas de su consejería con respecto a la autorización de nuevos puestos de primera venta de productos pesqueros para el año 2006, especificando las fechas aproximadas de apertura?

Canarias, a 12 de diciembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1889 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 5.486, de 15/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.10.-De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

# PREGUNTA

¿Qué política de futuro va a aplicar su consejería con respecto a la autorización de nuevos puestos de primera venta de productos pesqueros en nuestra Comunidad Autónoma?

Canarias, a 12 de diciembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1890 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prioridad de autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 5.487, de 15/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.11.-De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre prioridad de autorización de puestos de primera venta de productos pesqueros, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que utiliza actualmente el Gobierno de Canarias para priorizar la autorización y apertura de puestos de primera venta de productos pesqueros en nuestra Comunidad Autónoma?

Canarias, a 12 de diciembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1891 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-1892 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-1893 De la Sra. diputada D. Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-1894 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-1895 De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.12.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 5.13.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 5.14.-De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 5.15.-De la Sra. diputada D. <sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 5.16.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, indicándose que, a efectos de contestación, se entenderán como una única pregunta, habida cuenta de la conexión material de las cuestiones suscitadas,

por lo que se procederá a su contestación de forma conjunta, sin perjuicio de que la respuesta deba contener referencia a todos y cada uno de los extremos interesados. Asimismo se significa que, conforme al acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, y a efectos de la consignación en la estadística parlamentaria de la autoría de las iniciativas, las reseñadas preguntas se computarán como una sola.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

# Pregunta (Registro de entrada núm. 5.489, de 15/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de La Palma?

# Pregunta (Registro de entrada núm. 5.490, de 15/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de Tenerife?

# Pregunta (Registro de entrada núm. 5.491, de 15/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de Gran Canaria?

# Pregunta (Registro de entrada núm. 5.492, de 15/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de Fuerteventura?

# Pregunta (Registro de entrada núm. 5.493, de 15/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 7 de diciembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Amparo Martín Martín.

6L/PE-1896 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PE-1897 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas con respuesta por escrito
- 5.17.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.
- 5.18.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional reglada en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, indicándose que, a efectos de contestación, se entenderán como una única pregunta, habida cuenta de la conexión material de las cuestiones suscitadas, por lo que se procederá a su contestación de forma conjunta, sin perjuicio de que la respuesta deba contener referencia a todos y cada uno de los extremos interesados. Asimismo se significa que, conforme al acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, y a efectos de la consignación en la estadística parlamentaria de la autoría de las iniciativas, las reseñadas preguntas se computarán como una sola.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

(Registro de entrada núm. 5.517, de 16/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de La Gomera?

#### PREGUNTA

(Registro de entrada núm. 5.518, de 16/12/05.)

¿Qué datos se desprenden del estudio sobre la Formación Profesional Reglada, en lo que se refiere a la situación actual de la misma en la isla de El Hierro?

Canarias, a 7 de diciembre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PE-1898 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plan de actuaciones para 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.366, de 9/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas con respuesta por escrito
- 4.5.-Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre plan de actuaciones para 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado, a la fecha de hoy, del plan de actuaciones correspondientes al 2005 en las carreteras de Lanzarote y Fuerteventura?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-1899 Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las viviendas sociales de la barriada de Titerroy en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 5.366, 9/12/05.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas con respuesta por escrito
- 4.6.-Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre las viviendas sociales de la barriada de Titerroy en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D. Alejandro Díaz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

# PREGUNTA

¿Cuál es el principal obstáculo para que a esta fecha, todas las viviendas sociales pertenecientes a la barriada de Titerroy en Arrecife, no hayan sido transmitidas a sus adjudicatarios?

Canarias, a 19 de septiembre de 2005.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Alejandro Díaz Hernández.

6L/PE-1900 De la Sra. diputada D. <sup>a</sup>Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en El Hierro en el Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Registro de entrada núm. 5.609, de 20/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.1.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones en El Hierro en el Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Enconformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han ejecutado en la isla de El Hierro dentro del Plan de calidad de suministro asignada a la tarifa eléctrica para el año 2005?

Canarias, a 20 de diciembre de 2005.- La DIPUTADA, Belén Allende Riera.

6L/PE-1901 De la Sra. diputada D. <sup>a</sup>Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de formación de Hecansa en el Restaurante Escuela Mirador de la Peña, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 5.610, de 20/12/05.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.2.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de formación de Hecansa en el Restaurante Escuela Mirador de la Peña, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta escrita.

#### PREGUNTA

¿Cuántos cursos de formación se han realizado por Hecansa a lo largo del año 2005, a través del Restaurante Escuela Mirador de la Peña, en la isla de El Hierro?

Canarias, a 20 de diciembre de 2005.- La DIPUTADA, Belén Allende Riera.

6L/PE-1902 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2002 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1903 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2003 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1904 De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2004 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

# PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.3.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos

quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2002 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

- 3.4.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2003 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 3.5.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos derivados en 2004 a centros hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, indicándose que, a efectos de contestación, se entenderán como una única pregunta, habida cuenta de la conexión material de las cuestiones suscitadas, por lo que se procederá a su contestación de forma conjunta, sin perjuicio de que la respuesta deba contener referencia a todos y cada uno de los extremos interesados. Asimismo se significa que, conforme al acuerdo de fecha 4 de octubre de 2005, y a efectos de la consignación en la estadística parlamentaria de la autoría de las iniciativas, las reseñadas preguntas se computarán como una sola.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D.ª Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta por escrito.

## PREGUNTA

(Registro de entrada núm. 5.627, de 21/12/05.)

¿Qué patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos fueron derivados en el 2002 a los siguientes centros hospitalarios?

- 1) Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria.
- 2) Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria.
- 3) Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 4) Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 5) Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria.
- 6) Clínica Nuestra Señora del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria.
- 7) Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria
  - 8) Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 9) Residencia La Garita de Las Palmas de Gran Canaria.

- 10) Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife.
- 11) Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife.
- 12) Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife.
- 13) Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife.
- 14) Clínica Bellevue de Tenerife.
- 15) Clínicas del Sur de Tenerife.
- 16) Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, S.A. de Santa Cruz de Tenerife.
  - 17) Clínica Tamaragua de Tenerife.
  - 18) Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife.
  - 19) Hospital de Dolores de La Palma.
  - 20) Hospital de Lanzarote.
  - 21) Clínica Hospiten Lanzarote.

#### PREGUNTA

(Registro de entrada núm. 5.628, de 21/12/05.)

- ¿Qué patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos fueron derivados en el 2003 a los siguientes centros hospitalarios?
  - 1) Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 2) Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria.
- 3) Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 4) Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 5) Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria.
- 6) Clínica Nuestra Señora del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria.
- 7) Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 8) Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria.
- 9) Residencia La Garita de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 10) Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife.
  - 11) Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife.
  - 12) Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife.
  - 13) Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife.
  - 14) Clínica Bellevue de Tenerife.
  - 15) Clínicas del Sur de Tenerife.
- 16) Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, S.A. de Santa Cruz de Tenerife.
  - 17) Clínica Tamaragua de Tenerife.
  - 18) Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife.
  - 19) Hospital de Dolores de La Palma.
  - 20) Hospital de Lanzarote.
  - 21) Clínica Hospiten Lanzarote.

# PREGUNTA

(Registro de entrada núm. 5.629, de 21/12/05.)

- ¿Qué patologías, procesos quirúrgicos y diagnósticos fueron derivados en el 2004 a los siguientes centros hospitalarios?
  - 1) Clínica San Roque de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 2) Clínica La Paloma de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 3) Clínica Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 4) Clínica San José de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 5) Clínica La Cajal de Las Palmas de Gran Canaria.
- 6) Clínica Nuestra Señora del Carmen de Las Palmas de Gran Canaria.

- 7) Clínica San Juan de Dios de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 8) Dermatológico de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 9) Residencia La Garita de Las Palmas de Gran Canaria.
  - 10) Clínica Hospiten Rambla de Santa Cruz de Tenerife.
  - 11) Clínica La Colina de Santa Cruz de Tenerife.
  - 12) Clínica Parque de Santa Cruz de Tenerife.
  - 13) Clínica San Juan de Dios de Santa Cruz de Tenerife.
  - 14) Clínica Bellevue de Tenerife.
  - 15) Clínicas del Sur de Tenerife.
- 16) Cía. Actividades Turísticas Sanitarias, S.A. de Santa Cruz de Tenerife.
  - 17) Clínica Tamaragua de Tenerife.
  - 18) Clínica Capote de Santa Cruz de Tenerife.
  - 19) Hospital de Dolores de La Palma.
  - 20) Hospital de Lanzarote.
  - 21) Clínica Hospiten Lanzarote.

Canarias, a 19 de diciembre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

6L/PE-1905 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, implantación de la administración deportiva "online", dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.631, de 21/12/05.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.6.-De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, implantación de la administración deportiva "online", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias a través del programa 457A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes al año 2005, consistente en la implantación de la administración deportiva "online"?

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1906 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.632, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.7.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias a través del programa 457A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes al año 2005, consistente en potenciar el deporte de alto nivel mediante la tecnificación deportiva?

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1907 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.633, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.8.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, Plan Regional de Infraestructura Deportiva, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias a través del programa 457A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes al año 2005, consistente en el desarrollo del Plan Regional de Infraestructura Deportiva?

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1908 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, censo de instalaciones deportivas, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.634, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.9.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, censo de instalaciones deportivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias a través del programa 457A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes al año 2005, consistente en la actualización permanente del censo de instalaciones deportivas de Canarias?

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1909 De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, federaciones deportivas y clubes deportivos, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.635, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.10.-De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ejecución del programa 457A del año 2005, federaciones deportivas y clubes deportivos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D.ª Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

#### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del compromiso adquirido por el Gobierno de Canarias a través del programa 457A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma correspondientes al año 2005, consistente en proseguir con el programa dirigido a la modernización de las federaciones deportivas canarias y el apoyo a los clubes deportivos?

Canarias, a 5 de octubre de 2005.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-1910 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre mejora de la práctica docente y la calidad en la educación a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.641, de 21/12/05.)

# **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.11.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre mejora de la práctica docente y la calidad en la educación a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### **PREGUNTA**

¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno de Canarias para mejorar la práctica docente y la calidad en la educación a través del uso de las nuevas tecnologías?

Canarias, a 29 de noviembre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-1911 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acercamiento a los canarios en el exterior a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.642, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acercamiento a los canarios en el exterior a través de las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A la Mesa de la Cámara

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### **PREGUNTA**

¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno de Canarias para acercar a los canarios en el exterior con las Islas a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento?

Canarias, a 29 de noviembre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-1912 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.643, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.13.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la sociedad de la información y las nuevas tecnologías en las zonas rurales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### **PREGUNTA**

¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno de Canarias para extender la sociedad de la información y el acceso a las nuevas tecnologías en las zonas rurales de Canarias?

Canarias, a 29 de noviembre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

6L/PE-1913 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.644, de 21/12/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Preguntas con respuesta por escrito
- 3.14.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 3 de enero de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# A la Mesa de la Cámara

D. Víctor Moreno del Rosario, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

#### PREGUNTA

¿Qué acciones lleva a cabo el Gobierno de Canarias para facilitar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías?

Canarias, a 29 de noviembre de 2005.- Víctor Moreno del Rosario.

CONTESTACIONES

6L/PE-1161 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre escuelas unitarias en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 183, de 22/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.224, de 4/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.269.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre escuelas unitarias en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ESCUELAS UNITARIAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La relación de las escuelas unitarias, entendidas como aquéllas que tienen menos de cuatro grupos de funcionamiento autorizados, que existen en la actualidad en Gran Canaria se contiene en documento adjunto formado de un folio."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 2005.-El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

CÓDIGO	SIGLAS	CENTRO	GRUPOS
35000161	CEIP	TEMISAS	1
35000719	CEIP	SAUCILLO	1
35000951	CEIP	EL TABLERO	1
35001074	CEIP	LA CALZADA	1
35003745	CEIP	CÉSAR MANRIQUE	1
35003770	CEIP	LOMO PERERA	1
35004075	CEIP	EL PALMITAL	1
35004506	CEIP	OJERO	1
35004944	CEIP	TASARTICO	1
35004944	CEIP	CAZADORES	1
35005018	CEIP	HIGUERA CANARIA	<u> </u>
35005043	CEIP	SAN ANTONIO	1
	CEIP	HOYA DE PINEDA	1 1
35005501		<u> </u>	1
35005559	CEIP	CASABLANCA BARRANQUILLO DE ANDRÉS	1
3.5005663	CEIP		1
35005675	CEIP	CASAS DE VENEGUERA	
35005882	CEIP	MONTAÑA LA DATA	1
35005900	CEIP	EL GAMONAL	1
35005924	CEIP	JOSEFA HERNÁNDEZ GUERRA	1
35005936	CEIP	VEGA DE ENMEDIO-MADROÑAL	1
35005973	CEIP	LAS GOTERAS	1
35006783	CEIP	FRONTÓN	1
35009012	CEIP	MONTAÑA LAS PALMAS	1
35000033	CEIP	EL RISCO	2
35000148	CEIP	LAS PILETAS	2
35000331	CEIP	ARTENARA	2
35000525	CEIP	BUENLUGAR	2
35000537	CEIP	CAMBALUD	2
35000574	CEIP	CAIDEROS	2
35000884	CEIP	COSTA	2
35000938	CEIP	MANUEL BALBUENA PEDRAZA	2
35001062	CEIP	LOS ALTOS	2
35001104	CEIP	LOS HOYOS	2
35003915	CEIP	PINO SANTO ALTO	2
35004695	CEIP	VALLE DE SAN ROQUE	2
35004737	CEIP	LAS LAGUNETAS	2
35004749	CEIP	UTIACA	2
35004750	CEIP	LA SOLANA	2
35005432	CEIP	SAN ISIDRO	2
35005444	CEIP	ESPARTERO	2
35005468	CEIP	EL RINCÓN	2
35005481	CEIP	LA LECHUZA	2
35006023	CEIP	ARÍÑEZ	2
35006060	CEIP	PINO SANTO BAJO	2
35007520	CEIP	EL PEDRAZO	2
35007866	CEIP	LA BANDA	2
35008056	CEIP	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	2
35000768	CEIP	AGUATONA	3
35005021	CEIP	AGUSTÍN MANRIQUE DE LARA	3
35005021	CEIP	CARMEN PÉREZ MONTESDEOCA	3
35005154	CEIP	PADILLA	3
35005300	CEIP	EL TOSCÓN	3
35006278	CEIP	LAS COLORADAS	3
35006795	CEIP	TRUJILLO	3
35007143	CEIP	LAS BREÑAS	3 /
3300/143	CEIP	LAS DRENAS	1 3 /0

Se Educación, Company de Canarne

6L/PE-1277 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ayudas a los estudiantes de turismo residentes en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 27/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.351, de 7/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.384.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre ayudas a los estudiantes de turismo residentes en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AYUDAS A LOS ESTUDIANTES DE TURISMO RESIDENTES EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los estudios de Diplomado en Turismo se imparten en las dos universidades canarias, y los alumnos de dichas titulaciones tienen acceso, al igual que el resto de los estudiantes universitarios, a las ayudas que al respecto convoca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Vid. Orden de 30 de julio de 2004, por la que se convocan becas para la realización de estudios universitarios para el curso 2004/05, en aplicación de la *Ley 8/2003, de 3 de abril de becas y ayudas a los estudios universitarios*), que recogen expresamente ayudas a alumnos desplazados desde otras islas.

Siendo éste el régimen general que tiene como beneficiarios a todos los estudiantes universitarios con residencia en islas no capitalinas, la implantación de ayudas específicas para los estudiantes de turismo podría suponer una discriminación objetiva respecto a los universitarios de otras especialidades."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2005.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento de zonas de protección especial, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.269, de 4/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.509.- De la Sra. diputada D. <sup>a</sup> Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento de zonas de protección especial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SEGUIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "Las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación durante el año 2005, en relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se realizan a través de las fundaciones universitarias canarias (Fundación Universitaria de Las Palmas y Fundación Empresa-Universidad de La Laguna) con personal científico de los Departamentos de Ciencias del Mar y de Biología de las Universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna.

Dicho seguimiento científico consiste básicamente en comprobar y estudiar la evolución que las zonas de protección especial objeto del mismo han experimentado a lo largo del ejercicio, desde la perspectiva científico pesquera.

1º) Seguimiento científico de los arrecifes artificiales de Lanzarote (Arrieta, Tías y Yaiza), de Fuerteventura (Gran Tarajal) de Gran Canaria (Arguineguín) y de La Palma (Tazacorte).

Esta acción supone un gasto de: 70.226,18 euros.

2º) Seguimiento científico de la Reserva de El Hierro (Punta Restinga-Mar de Las Calmas).

Esta acción supone un gasto de: 18.850,59 euros.

3º) Valoración de especies indicadoras del efecto reserva en la reserva marina de La Graciosa e islotes del norte de La nazarote

Esta acción supone un gasto de 22.579,94 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1427 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de acogimiento temporal de menores "Familia-Nido", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.974, de 25/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre la campaña de acogimiento temporal de menores "Familia-Nido", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

La campaña de acogimiento temporal de menores "Familianido",

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El citado programa de 'Familias Nido' se culminó en 2003, dotando a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia de un banco de acogentes para situaciones de acogimiento coyuntural. Dicho banco se usa regularmente, si bien tanto las características de los menores que podrían insertarse en él (desamparos que se prevén de larga duración, por tanto superan los dos meses, temporalidad para la que se trabajó en este programa), la oposición de los padres a que sean entregados sus hijos a otras personas (temor a la adopción), como las exigencias de muchos acogentes en cuanto a los tiempos que están dispuestos a acoger (fines de semana, vacaciones), así como su componente altruista, nos hace replantear este tipo de programas y aconseja orientar la actividad de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia hacia un acogimiento más profesionalizado.

Dicho programa se sigue utilizando, si bien a corto plazo, de prosperar los planteamientos de acogimiento profesionalizado, habrá que reorientar a los solicitantes que continúan en activo hacia este tipo de programas, tanto en su modalidad de urgencia, terapéutico, como permanente, para el que existiría una financiación y personal técnico específico."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1428 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto de la campaña de acogimiento temporal de menores "Familia-Nido", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.975, de 25/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto de la campaña de acogimiento temporal de menores "Familia-Nido", dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Presupuesto de la campaña de acogimiento temporal de menores "familia-nido",

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El citado programa de 'Familias Nido' durante 2005 no tiene asignada partida presupuestaria alguna. Se nutre de las generales dedicadas a acogimiento familiar.

Hay que indicar que este programa se creo con la colaboración de 'La Caixa' en 2003, colaboración que consistió en la formación de un equipo técnico contratado al efecto y captación con formación de acogentes. Una vez

incorporados varios solicitantes al programa y determinada su idoneidad, los seguimientos posteriores y remuneración de los acogimientos que se puedan producir se haría con el equipo técnico de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y con los fondos generales dedicados a remunerar acogimientos, tanto para esta modalidad como otras, no contando con presupuesto específico.

Para 2006 se quiere instaurar líneas presupuestarias específicas para este tipo de acogimientos, bajo programas de acogimiento más profesionalizados, en donde se podrán recolocar muchas de las solicitudes de este banco de acogente, reorientándolo. A este fin de los presupuestos que se están tramitando en la actualidad la cantidad destinada para su remuneración ascendería a  $654.000 \in$ ."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1513 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre profesionales específicos para la tramitación de las solicitudes de adopciones internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 5.037, de 25/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.73.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre profesionales específicos para la tramitación de las solicitudes de adopciones internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROFESIONALES ESPECÍFICOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADOPCIONES INTERNACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Servicio de Información, Valoración y Diagnóstico, en cuanto que encargado de la primera información y valoración de idoneidades de adopción, para este asunto hay en Las Palmas de Gran Canaria dedicados en exclusiva 3 profesionales, y compartiendo tareas con otras del servicio 2 profesionales. En Santa Cruz de Tenerife hay 3 profesionales. Se tratan de educadoras, trabajadoras sociales y psicólogos.

En los Servicios de Ejecución y Coordinación de Programas, en cuanto que encargado de la tramitación posterior de los expedientes de idoneidad, asignación y seguimiento, hay 5 profesionales, entre educadores y trabajadores sociales.

Para la valoración de las idoneidades existe desde 2002 Convenios de colaboración con los Colegios Profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales de ambas provincias, que cuentan con una bolsa de:

13 profesionales C.O. de Psicólogos de Tenerife

19 profesionales C.O. de T.S. de Tenerife

20 profesionales C.O. de Psicólogos de Las Palmas

30 profesionales C.O. de T.S. de Las Palmas.

En el resto de las islas los Cabildos asumen la atención e información en esta área (Convenios de Encomienda de Gestión, BOC nº 16, de 6 de febrero de 1998), para lo que al haberse transferido el personal de los módulos insulares a estos, determinan libremente quienes son los profesionales encargados, aunque en todos ellos, hay como mínimo una trabajadora social y una psicóloga.

En todo caso, y en situaciones puntuales por el personal de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia o de los Colegios Profesionales se realizan valoraciones o actuaciones en las citadas islas no capitalinas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1615 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre gratuidad de los libros de texto en el CEO Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.) (Registro de entrada núm. 5.044, de 25/11/05.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.115.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre gratuidad de los libros de texto en el CEO Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

# Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Gratuidad de los libros de texto en el CEO Puerto del Rosario,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los últimos años, se ha generado una importante demanda social exigiendo la gratuidad total de la enseñanza obligatoria, incluyendo ésta los libros de texto de uso obligatorio para el alumnado.

Por otro lado, desde distintos sectores de la Comunidad Educativa se ha propuesto la reutilización de los libros de texto como fórmula para incrementar la disponibilidad en los centros educativos de estos materiales, de forma que puedan ser cedidos a un mayor número de alumnos y alumnas, fomentando, al mismo tiempo, en ellos valores y actitudes solidarias y tolerantes.

En respuesta a las demandas anteriores, esta consejería se plantea como reto para el próximo curso iniciar un proceso de 'uso gratuito de libros de texto' para el alumnado canario matriculado en enseñanza obligatoria.

Ante esta iniciativa, a comienzos del actual curso escolar 2005/06, se planteó la necesidad de experimentar con algún centro canario lo que supondría generalizar el uso gratuito de los libros de texto en un centro escolar. Así, se seleccionó el CEO Puerto del Rosario, centro de nueva creación, sito en Fuerteventura, isla incluida en el denominado Plan Sur y caracterizada por un fuerte crecimiento poblacional y llegada masiva de inmigrantes.

El proceso seguido para desarrollar esta experiencia consistió en lo siguiente: una vez seleccionados los libros de texto por niveles, se distribuyó entre el alumnado del centro un vale que lo acreditaba como matriculado en el centro, en este momento los padres del alumnado firmaron un documento, que permanece bajo custodia del centro, en el que se comprometen a hacer un buen uso de los libros así como a devolverlos en el mejor estado posible una vez haya finalizado el curso escolar. Por otro lado, entre las únicas tres librerías de la zona se distribuyó listados, por niveles educativos, de los libros de texto recomendados por niveles así como del alumnado del centro."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.

C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073

38002 Santa Cruz de Tenerife